En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a elaborar, junto al Departamento de Salud y en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales con el conocimiento derivado de las experiencias que se hayan realizado en otras regiones y países, valorando sobre el terreno navarro las mejores condiciones y medidas en base a las evidencias obtenidas y a criterios epidemiológicos. Siendo este protocolo homologable para todos los agentes del sector que programen eventos culturales tras realizar un mapeo de la situación de las instalaciones culturales de la Comunidad Foral, sin descuidar en ningún momento las características y necesidades propias de cada instalación para garantizar las medidas sanitarias.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apoyar vía asesoramiento, logística y dotación económica a los agentes del sector cultural para llevar a cabo con la máxima celeridad las inversiones y adecuaciones pertinentes de los espacios culturales que garanticen mayores cotas de seguridad sanitaria durante la celebración de diferentes eventos y disminuir así las restricciones de aforo en aras de poder dinamizar al sector cultural”.

Pamplona, 2 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias